

**DECRETO No.
591/09 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento “Chihuahuense Destacada 2009”, en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

El reconocimiento “**Aurora Reyes**”, otorgado a la **C. Perla de la Rosa**, por haberse distinguido en las disciplinas artísticas, especialmente como actriz y directora de teatro y televisión.

El reconocimiento “**Guadalupe Sánchez de Araiza**”, otorgado a la mujer chihuahuense, **C. Isidra Chavira Calderón**, ya que se ha distinguido en el campo de trabajo social y de obras asistenciales.

El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", será para la **C. Ramona Leticia Corral Bustamante**, chihuahuense que se ha destacado en el campo científico.

El reconocimiento "**María Edmeé Álvarez**", se otorgará a la **C. Renee Ivonne Acosta Díaz**, mujer chihuahuense que ha sobresalido en la literatura.

El reconocimiento "**Bertha Chiu Núñez**", se entregará a la **C. Damaris Gabriela Aguirre Aldaz**, mujer chihuahuense que cuenta con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil nueve.

PRESIDENTE

DIP. GERARDO ALBERTO FIERRO ARCHULETA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MARÍA ÁVILA SERNA

DIP. ROSA MARÍA BARAY TRUJILLO